



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº **334** -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 21 SEP 2017

VISTO:



El Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ECOSISTEMA DE LOMO LARGO MEDIANTE LA FORESTACION E INSTALACION DE VIVEROS EN EL ANEXO DE TINGO PACCHA, DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 382331, elaborado por el Consultor: Ingeniero Civil: Wilson Michael Dominguez Gutierrez, con Registro CIP Nº 126712, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:



Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: "RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ECOSISTEMA DE LOMO LARGO MEDIANTE LA FORESTACION E INSTALACION DE VIVEROS EN EL ANEXO DE TINGO PACCHA, DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 382331, remitido por el Consultor: Ingeniero Civil: Wilson Michael Dominguez Gutierrez, para su conformidad y aprobación;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad a Nivel de Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP Nº 382331;

Que, mediante Contrato de Proceso Nº 151-2017-GRJ/ORAF, de fecha 02 de Junio del 2017, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Consultor: Wilson Michael Dominguez Gutierrez, referido a la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ECOSISTEMA DE LOMO LARGO MEDIANTE LA FORESTACION E INSTALACION DE VIVEROS EN EL ANEXO DE TINGO PACCHA, DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN", documento en el cual se establece

G. R. I.	
REG. Nº	2297426
EXP. Nº	1561659



Gerencia Regional de Infraestructura

el objeto, monto contractual, Pago, plazo de ejecución, responsabilidad de las partes, penalidades y otros del servicio de Consultoría;

Que, mediante Carta N° 0012-2017-GRJ-CTI, de fecha, 06 de setiembre del 2017, el Consultor: Ingeniero Civil: Wilson Michael Dominguez Gutierrez, remite al Gobierno Regional Junín, el levantamiento de observaciones referido Expediente Técnico del proyecto en mención el mismo que fue solicitado, mediante Carta N° 528-2017-GRJ/GRI/SGE;;

Que, mediante Carta N° 757-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de setiembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, remite el Expediente Técnico del proyecto en mención, al Ingeniero Agronomo: Tulio Ananias Huari Vila, para su revisión correspondiente, en cumplimiento al contrato suscrito;



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ECOSISTEMA DE LOMO LARGO MEDIANTE LA FORESTACION E INSTALACION DE VIVEROS EN EL ANEXO DE TINGO PACCHA, DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 382331, elaborado por el Consultor: Ingeniero Civil: Wilson Michael Dominguez Gutierrez, con Registro CIP N° 126712, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y APROBACION correspondiente, según Carta N° 009-2017-TAHV, de fecha 11 de setiembre del 2017, emitido por la **Ingeniero Agronomo: Tulio Huari Vila con Registro CIP N° 91152**, dando conformidad con sello y firma en los documentos que conforman el Expediente citado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



- 1.- INDICES (ADJUNTA - CONFORME)
- 2.- MEMORIA DESCRIPTIVA (ADJUNTA - CONFORME)
- 3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS (ADJUNTA - CONFORME)
- 4.- MEMORIA DE CALCULOS (ADJUNTA - CONFORME)
- 5.- METRADOS (ADJUNTA - CONFORME)
- 6.- PRESUPUESTO (ADJUNTA - CONFORME)
- 7.- COSTO UNITARIO (ADJUNTA - CONFORME)
- 8.- INSUMOS (ADJUNTA - CONFORME)
- 9.- FORMULA POLINOMICAMETRADOS (ADJUNTA - CONFORME)
- 10.- DIAGRAMA DE EJECUCION DE OBRA (ADJUNTA - CONFORME)
- 11.- CRONOGRAMAS (ADJUNTA - CONFORME)
- 12.- ANEXOS (ADJUNTA - CONFORME)

Así mismo, el Evaluador del proyecto, recomienda seguir con los registros en la fase de inversión y tramitar la resolución de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención;



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, con Informe N° 0280-2017-GRJ-GRI-SGE/jata, de fecha 15 de Setiembre de 2017, el (e) Unidad Formuladora de la SGE –GRJ, Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, COMUNICA al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, EL REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION, PIP CON SNIP N° 32662 del proyecto denominado: “RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ECOSISTEMA DE LOMO LARGO MEDIANTE LA FORESTACION E INSTALACION DE VIVEROS EN EL ANEXO DE TINGO PACCHA, DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN”, CODIGO SNIP N° 382331, donde informa que el mencionado **REGISTRO DE VARIACIONES**, HA SIDO REVISADO Y EVALUADO de acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Inversion Publica N° 001-2011-EF/68.01; aprobada por Resolucion Directoral N° 03-2011-EF/68.01 y pautas para la elaboracion de FORMATO SNIP 15 y 16, el resultado de la presente evaluacion del Registro de Variaciones ha sido declarado **APROBADO Y REGISTRADO**, en el Aplicativo del Banco de Inversiones, Adjunta FORMATO SNIP 15 y FORMATO SNIP 16, CARTA N° 008-2017-TAHV;



Que, mediante Reporte N° 1667-2017-GRI/SGE, de fecha 15 de Setiembre de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: “RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ECOSISTEMA DE LOMO LARGO MEDIANTE LA FORESTACION E INSTALACION DE VIVEROS EN EL ANEXO DE TINGO PACCHA, DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN”, CODIGO SNIP N° 382331, modalidad Contrata, con un plazo de ejecución de 455 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de agosto del 2017;

- PRESUPUESTO BASE	:	S/.	5,058,134.59
- SUPERVISION	:	S/.	120,000.00

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	5,178,134.59

Son: Cinco Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Cuatro con 59/100 Nuevos Soles.



Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Consultor: Ingeniero Civil: Wilson Michael Dominguez Gutierrez, con Registro CIP N° 126712 y el Evaluador: Ingeniero Agronomo: Tulio Huari Vila con Registro CIP N° 91152**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 SEP 2017

Abog. A. Antonieta Vidatón Robles
SECRETARIA GENERAL